SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000886

Ab Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito metropolitano de Quito el 11 de abril de 2011, que contiene el cambio de la denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A.; modificación del objeto social; y, reforma de estatutos.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.13.576 de 21 de febrero de 2013 , ha emitido informe favorable con el fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A.; modificación del objeto social, Y, reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2011;

ARTÍCULO SEGUNDO .- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de febrero de 2013.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CMJ/
EXP. 47627
Tr. 01.1.12.000851

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26671

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000008

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2507
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0901177311	GALARZA SALAZAR VICTOR ELIAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2011
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000886
FECHA RESOLUCIÓN:	21/02/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALMON ENTERPRISES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Nº 0182634

IMP. IGM. de

Registro Mercantil de Quito

NO APLICA

0000009

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA DE DENOMINACION DE INMOBILIARIA GALMON S.A. POR LA ACTUAL. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2475 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0182633

IMP. IGM. ee